




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

## TESVG



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA -IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, C.P.  
51760, TEL. 714 1461465, FAX 714 1461487

Revisión: 02

Email: [tecvillaguerrero@yahoo.com.mx](mailto:tecvillaguerrero@yahoo.com.mx) [qacontent.edomex.gob.mx/tesvg](http://qacontent.edomex.gob.mx/tesvg)

R-TESVG-SGC-CIN-01



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

## INTRODUCCIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en “Gaceta de Gobierno” de fecha 9 de Septiembre de 1999.

La normatividad del TESVG, descansa en el Decreto de Creación y el Manual General de Organización donde el primero puntualiza de forma general como se conforma la administración del Tecnológico y el segundo describe las funciones de la administración.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, tiene por objeto: Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con la capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

Realiza investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.

Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.

Realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente de carácter tecnológico con el cuidado del medio ambiente.

Para el ciclo escolar 2013-2014, el TESVG oferta las carreras de: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, con una matrícula de 1462 alumnos.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

## MISIÓN

"Formar Profesionistas líderes, comprometidos con México, con alto sentido ético de sus valores y principios, capaces de resolver, innovar, competir y emprender con éxito actividades en beneficio de la sociedad a través de una educación dinámica".

## VISIÓN

"Ser una Institución de Educación Superior Tecnológica de reconocido prestigio a nivel Nacional e Internacional, cumpliendo con las expectativas y necesidades cambiantes de la Tecnología y Educación a través del liderazgo y formación de sus profesionistas, dando así satisfacción a las exigencias que demanda el mercado laboral".



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, se elabora principalmente con las acciones en materia de regulación de los procedimientos que permitan cumplir con la exigencia de mayor calidad en el servicio público, y contribuir al desarrollo social y económico del estado a fin de simplificar los trámites y servicios educativos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Actualmente el TESVG ofrece una infraestructura de 36 hectáreas.</p> <p>6 programas de Estudios.</p> <p>3 programas acreditados.</p> <p>Certificado en el proceso de Enseñanza Aprendizaje por la norma internacional ISO 9001:2008.</p>	<p>Los Reglamentos con los que cuenta el Tecnológico, requieren de una revisión y actualización constante acorde al modelo educativo en vigencia.</p> <p>Debido al incremento de la matrícula el servicio que presta requiere la utilización de las tecnológicas de información y documentación para su consulta.</p> <p>La atención a la comunidad estudiantil y a la plantilla docente requiere de menor tiempo de respuesta.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Derivado de la demanda educativa del nivel medio superior se ofertaran nuevas carreras.</p> <p>Brindar un mejor servicio y atención de calidad en los procedimientos y normatividad en los Reglamentos.</p> <p>Creación de nuevas áreas para el fortalecimiento de los servicios que proporciona el Tecnológico.</p>	<p>Apertura de nuevas Instituciones de educación superior, así como la creación de nuevas carreras afines a nuestros programas educativos.</p> <p>Carencia de un Área de Servicios Escolares que permita agilizar los trámites y servicios que solicitan los alumnos.</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

## ESCENARIO REGULATORIO

Debido al incremento constante de la matrícula del TESVG en los últimos años, es necesaria la apertura de una ventanilla en el Departamento de Control Escolar que se encargue de realizar los trámites de atención a la comunidad estudiantil, esta se encargaría de registrar los trámites que son requeridos por los estudiantes, como son constancias, certificados parciales, totales, constancias de acreditación de inglés, entre otros.

Entregar la documentación y proporcionarla información requerida por la comunidad estudiantil.

Para una mejor atención es necesaria la utilización de las tecnológicas de información y documentación, entre ellas se pretende realizar un sistema desde el cual los alumnos estén en posibilidades de registrar el trámite que requieran e imprimir su formato único de pago para realizar el depósito y así estar en posibilidades de pasar a caja para su validación y posteriormente hacer entrega en el Departamento de Control Escolar para la conclusión de su trámite.

Por otra parte, se revisará el Reglamento de Evaluación y Acreditación de Alumnos, con el objeto de establecer el control, seguridad y eficiencia en el desarrollo académico.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, con la finalidad de mejorar su marco regulatorio, establece las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia:

*Apertura de una ventanilla en el Departamento de Control Escolar que se encargue de registrar los trámites requeridos por la comunidad estudiantil.*

Acciones:

- a) Reestructuración de las instalaciones que ocupa el Departamento de Control Escolar
- b) Adquisición de equipo de cómputo, inmobiliario, material de oficina para la persona encargada de la ventanilla.
- c) Establecer las funciones del Área propuesta.

Estrategia:

*Sistema desde el cual los alumnos regulares estén en posibilidades de registrar el trámite en línea e imprimir su formato único de pago para realizar el depósito.*

Acciones:

- a) Contratación de personal para que elaboren el sistema de acuerdo a las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento.
- b) Adquisición y/o designación de equipo de cómputo para el funcionamiento del sistema.

Estrategia:

- a) Actualizar el marco normativo del TESVG.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Acciones:

- a) Actualización del Reglamento de Evaluación y Acreditación en sus artículos 14 y 43.
- b) Revisión y Aprobación por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación.
- c) Publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**